



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 549.

Dalcahue, 23 de Febrero 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

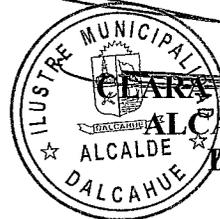
VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL – 18
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES DE VERANO Y RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA.
CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE .
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Yasna Jgn
YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
DALCAHUE.



[Firma]
CIARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

CIVG/YCIG/ASDG/mvpm.